



Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

**DECRETA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA
ENCARGADO OFICINA DE VIVIENDA, COMUNA DE DALCAHUE.**

DECRETO EXENTO N° 76-2017

DALCAHUE, 10 de ~~ENERO~~ de 2017.

VISTOS: Lo contemplado en el D.S N° 1 (V. y U.), de 2011, que Reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional; el artículo 21 inciso cuarto de la ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; lo contemplado en los artículos 4°, letra g); 10°; 12° inciso 4to.; 56°; y 63, letras k) y l); todas de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y la Resolución de proclamación de Alcalde del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A.


CONSIDERANDO: La necesidad de contar con un coordinador o encargado de la oficina comunal de Vivienda de la Municipalidad de Dalcahue, en el contexto de la constitución de esta última para actuar en la Región de los Lagos como entidad de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales y se firme el respectivo Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda de los Lagos.

DECRETO:

APRUEBESE: La designación del profesional Sr. Alejandro Sadoc Díaz Garnica, cédula de identidad N° _____ como responsable técnico de la oficina de Vivienda de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE.




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)
Dalcahue




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna Dalcahue

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección d Obras.
- Secplac.
- Unidad de Control
- **Transparencia**
- Archivo

JAPM/MAAB/maab